



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA Nit. 8911800082 contra MARLA LIZETH HERNANDEZ CORTES C.C. 1075253347. Radicación 41001-40-03-007-2018-00193-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales que se relacionan y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandada, Marla Lizeth Hernández Cortes. Ofíciase.

439050001056219 por valor de \$ 256.118,00
439050001057677 por valor de \$ 290.398,00
439050001058904 por valor de \$ 256.118,00
439050001060064 por valor de \$ 762.499,00
439050001060794 por valor de \$ 401.997,00
439050001061834 por valor de \$ 204.894,00
439050001066445 por valor de \$ 429.470,00
439050001067982 por valor de \$ 249.216,00
439050001068553 por valor de \$ 744.205,00
439050001070801 por valor de \$ 311.520,00
439050001073373 por valor de \$ 311.520,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

K_{SE}